ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 294/2023 "SERVICIO POSTADOPCIÓN", BAJO LA FIGURA DEL CONCIERTO SOCIAL. CONTR 2023 1189377.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 4 de marzo de 2024, se constituye en la Sala de Juntas (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad), la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen del Informe de Valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, aportado por el Servicio de Medidas de Integración Familiar, y la apertura, en su caso, de los sobres que contienen documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas (sobres electrónicos n.º 3) relativos al expediente de contratación denominado **"SERVICIO POSTADOPCIÓN", BAJO LA FIGURA DEL CONCIERTO SOCIAL**. **Expte. 294/2023**. **CONTR 2023 1189377.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión. Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a la lectura del Informe Técnico de fecha 29/02/2024 del Servicio de Medidas de Integración Familiar, de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor.

Tras su análisis y, en virtud de lo establecido en el artículo 146.2.b) de la LCSP, se concluye que las puntuaciones obtenidas por EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. y ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR (ACCAM), entidades licitadoras en el presente procedimiento, son las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	46,5
ACCAM	48

Según lo estipulado en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambas ofertas superan el umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos vinculados a un juicio de valor, y continúan por tanto en el procedimiento selectivo.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de "Sobres Electrónicos nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmula" ofertando las empresas licitadoras por los importes que a continuación se indican, y con las mejoras incluidas en su oferta:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	673.717€
ACCAM	674.000€

La citada documentación queda a disposición del órgano proponente para su informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico